

ACUERDOS 03/2018

JUNTA DIRECTIVA TELEMÁTICA

PARTICIPANTES

- D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
- D. José María Prieto Martínez, Secretario General (sin voto)
- D. José Antonio Campuzano Bolarin, Vice-Presidente 1º Económico
- D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Vocal y Responsable Comisión APB-WSB
- D. Gabriel Esquinas Castillejos, Vocal y Responsable Comité Competición y Disciplina Deportiva
- D. José Juan Romero Hernández, Vocal y Responsable Comité Arbitros
- D. Alejandro Mejuto García, Vocal y Responsable Comisión Médica, Salud y Antidopaje
- Dña. Eva Maria Naranjo Fernández, Vocal y Responsable Comité Mujer y Deporte
- D. Alberto Carrión de Anta, Vocal y Responsable Comité de Boxeo Adaptado
- Dña. Julia Martínez Sandoval, Vocal Comité Mujer y Deporte
- Dña. Silvia Otero Correa, Vocal Comité Mujer y Deporte
- D. Rafael Lozano Muñoz, Director Técnico-Seleccionador Nacional
- D. Ángel Blas Carrillo, Gerente (sin voto)
- D. Antonio Ruiz Pérez-Bermúdez, Asesor Jurídico (sin voto)

Los señores D. Pedro Retuerto Marqués, Vice-Presidente 2º y Responsable Comisión Deportiva AOB y D. Manuel Pombo del Amo, Vocal y Responsable Comité Entrenadores, no participan ni envían recepción alguna de esta convocatoria en plazo y forma, con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se les incluye como participantes en la misma a efectos de quórum

Esta reunión de la Junta Directiva ordinaria de la Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la FEB, tal como indica el artículo 45 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 4 de mayo de 2018, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatssap de la Junta Directiva, creado y aprobado en la sesión del 25 de febrero del año 2017; así como por el propio correo electrónico hasta al menos 24 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el próximo domingo día 6 de mayo de 2018 hasta las 23:59 horas, en la dirección de correo electrónico indicado.

Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (11 miembros con derecho al voto de los 13 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:

- 1.- Saludo del Presidente.**
- 2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.**

Se remite el acta de la sesión anterior de la Junta Directiva que se realizó el veintiuno de febrero de dos mil dieciocho y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

3.- Propuesta de Presidente y Aprobación, si procede, de la Convocatoria para Delegado de la Federación Española de Boxeo para la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

4.- Propuesta del Presidente y Aprobación, si procede, del Calendario del Proceso Electivo para Delegado de la Federación Española de Boxeo para la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

5.- Informe del Presidente y Aprobación, si procede, del Censo Provisional para el Proceso Electivo del Delegado de la Federación Española de Boxeo para la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

6.- Informe del Presidente y Aprobación, si procede, de la Composición del Órgano Supervisor del Proceso Electivo del Delegado de la Federación Española de Boxeo para la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

7.- Propuesta del Presidente y Aprobación, si procede, del Procedimiento de Voto por Correo para el Proceso Electivo del Delegado de la Federación Española de Boxeo para la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

8.- Propuesta del Presidente y Aprobación, si procede, del Modelo de Solicitud de Voto por Correo para el Proceso Electivo del Delegado de la Federación Española de Boxeo para la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

9.- Propuesta del Presidente y Aprobación, si procede, del Modelo de Presentación de Candidatura para Delegado de la Federación Española de Boxeo para la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Se somete a votación y el resultado es **APROBADA** por unanimidad de los participantes con derecho a voto

10.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto

Finalizando así este último punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión telemática de la Junta Directiva de la Federación Española de Boxeo a las 23'59 horas del día 6 de mayo 2018.